

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1984.-

Aceptase -con efectos a partir del 1° de mayo próximo- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Ernesto Carlos Alvarez (LE.N° 4.213.890-CI.N°2.168.394- / clase 1924-) en los términos de los decretos 9202/62 y // 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comuníque el otorgamiento del beneficio jubilatorio.-Hágase saber a / la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
GENARO R. CARRIO

  
JOSE SEVERO GABALLERO

  
CARLOS S. FAYT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRAGONI

m.r.